ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:
(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

1. OBJETO:

Objeto: Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en el marco del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, durante la vigencia 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA , establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya función de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es colaborar con el fin del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el

desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, las giras técnicas son una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo y que permite a los aprendices complementar, fortalecer y cumplir con los resultados de aprendizaje en actividades prácticas en el mundo laboral, relacionados directamente con las competencias asociadas al programa de formación. A través de esta estrategia, cuando es necesario y pertinente, los aprendices e instructores deberán desplazarse a empresas, centros de desarrollo tecnológicos, entre otros sitios que ofrezcan las posibilidades tecnológicas o de actualización en el área de formación.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	(F)SERVICIOS	93131608	Servicios de suministro de alimentos
2	(F)SERVICIOS	90101500	Establecimientos para comer y beber
3	(F)SERVICIOS	90101800	servicios de comida para llevar y a domicilio

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario o Industrial

a. PIB:



Variación Total IPC
Diciembre 2024

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE - IPC

La inflación continuó a la baja al cierre de 2024, pues de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor de diciembre pasado fue de 0,4 %, menor al 0,4 % del mismo mes del año pasado, y de 5,2 % en todo el año frente al 9,2 % de 2023. De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del DANE, la variación de la inflación en 2024 ha sido la más baja desde 2021 cuando fue de 1,61 %, y se explica, principalmente, por la variación anual de las divisiones educación que registró la mayor variación anual con 10,6 %, seguida de la división Restaurantes y hoteles con una variación anual de 7,8 %; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,9 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,5 %) y Salud (5,5 %) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,2 %).

En tercer lugar, se ubicó la división Información y comunicación con una variación anual de -0,9 %, siendo la mayor variación negativa anual. Por debajo del promedio anual están las divisiones Transporte (5,1 %), Bienes y servicios diversos (3,3 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,3 %),

principalmente.

De otro lado, mientras el promedio nacional del IPC fue de 0,4 % en diciembre de 2024, las ciudades con mayor inflación fueron: Valledupar 1,1 %; Santa Marta (0,9 %); Barranquilla (0,8 %) y Riohacha (0,7 %), mientras las la de menor inflación fueron: Florencia (-0,2 %); Popayán (-0,01%); Tunja (0,3 %); Cali y Manizales (0,3 % cada una) y Bogotá con 0,3 %.

En la variación anual del IPC en 2024 (5,2%), las ciudades con promedios superiores fueron: Bucaramanga (6 %); Pereira (5,9 %); Bogotá (5,6 %); Medellín (5,6 %); Armenia (5,5 %); y las que estuvieron por debajo del promedio nacional fueron: Santa Marta (0,4%); Barranquilla (3,3%); Riohacha (4%) y Pasto (4,3 %), principalmente.

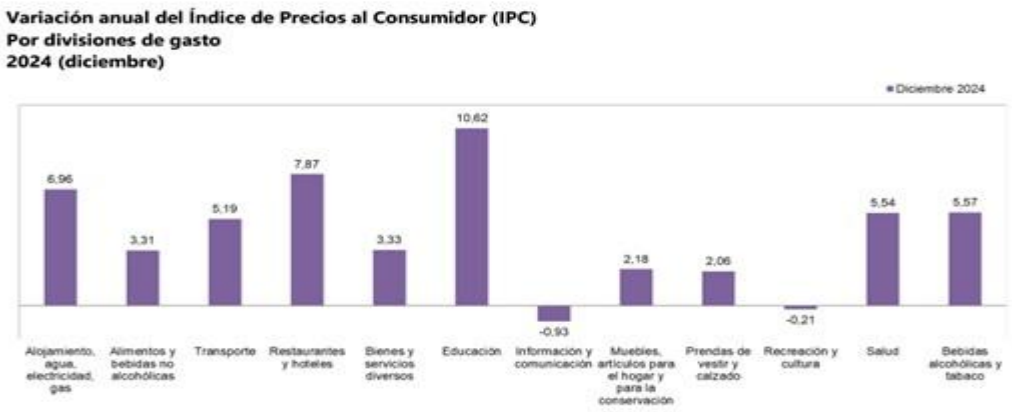
Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial, la construcción y el comercio (al por mayor y al detal) decrecen y solo el sector de administración pública y defensa, así como actividades artísticas y de entretenimiento junto con actividades financieras y de muestran un crecimiento por encima del ritmo de la economía como un todo.

La distribución de Combustible en el país es un servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 39 de 1987: "La distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público que se prestará de acuerdo con la ley: Min Minas está encargado de adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de distribución de hidrocarburos y regular el mercado del Combustible.

La Dirección de Hidrocarburos del Min Minas está encargada de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial de los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas y crear para estas el código respectivo por parte del SICOM. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible.

Adicionalmente, MinMinas y el Min Ambiente son responsables de determinar los criterios ambientales de calidad de los Combustible, establecer los requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la producción y el uso de los biocombustibles. Así mismo, el Min Ambiente promueve la articulación de las estrategias de prevención y control de la contaminación del aire, con la promoción por parte del Gobierno de Combustibles más limpios, entre ellos los provenientes de cultivos con potencial de producción de biodiesel y alcohol carburante.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



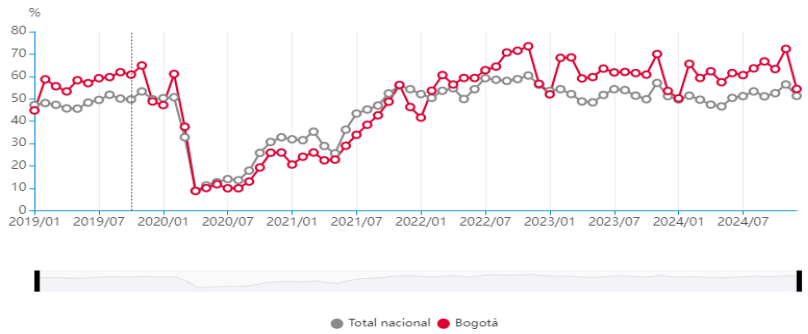
SERVICIO TURÍSTICO Y HOTELERO EN COLOMBIA

El turismo se ha convertido en un sector clave para impulsar el crecimiento económico de los países. Este sector involucra distintas actividades económicas, incluyendo transporte, alojamiento, servicios de comida, entre otras, las cuales se interrelacionan entre sí y con otros sectores de la economía. Esta investigación analiza los impactos económicos que generan las actividades del turismo a nivel intrasectorial e intersectorial mediante el modelo insumo producto. Para ello, se calculan los multiplicadores de producción tipo I y tipo II que permiten estimar los efectos directos, indirectos e inducidos del gasto de servicios turísticos sobre la producción en la economía colombiana. Además, se identifican los niveles de encadenamientos sectoriales que presentan estas actividades del turismo. Los resultados evidencian que para 2017, las actividades de alojamiento y transporte aéreo presentan altos encadenamientos hacía atrás evidenciando efectos indirectos significativos con las demás actividades económicas. Las actividades de servicios de comida y las de entretenimiento tienen multiplicadores de producción significativos indicando su capacidad de estimular la producción ante cambios en la demanda final.

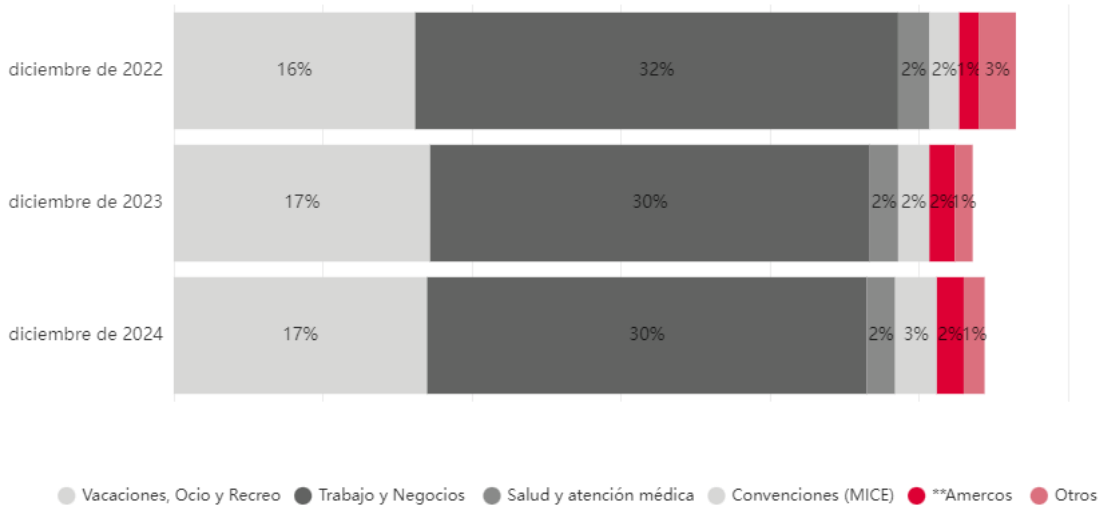
Una fortaleza de las ciudades y regiones es el turismo que permite ampliar la capacidad de crecimiento, empleo y desarrollar nuevas actividades productivas. El crecimiento del turismo de negocios y eventos es muy positivo para Bogotá y para el conjunto de la economía de la ciudad y la generación de empleo; además, ayuda a fortalecer el posicionamiento de Bogotá como una de las ciudades más atractivas en América Latina. En esta sección se analizan las características del turismo de Bogotá y Cundinamarca en los siguientes temas.

Desempeño de la actividad de Alojamiento en Colombia y Bogotá

Los ingresos totales del sector de alojamiento en el país decrecieron 1,9% al comparar noviembre de 2024 con el mismo mes del año anterior; el personal ocupado se decreció en 0,5% en el mismo período de análisis.



En Bogotá, los ingresos reales del sector alojamiento crecieron 1,8%, mientras que el personal ocupado también experimentó un aumento de 1,7% respecto a noviembre de 2023.



El sector encargado de prestar servicios de **operación logística para eventos institucionales** está compuesto principalmente por empresas legalmente constituidas, que ofrecen soluciones integrales en organización de eventos, incluyendo aspectos como:

- Planeación y coordinación logística.
- Suministro de alimentos e hidratación.
- Dotación de implementos y materiales.
- Gestión de transporte y alojamiento (cuando aplica).
- Apoyo técnico, humano y audiovisual.
- Seguridad, seguros y protocolos de emergencia.

Estas empresas usualmente operan bajo el régimen del régimen común de IVA, y muchas cuentan con experiencia certificada en el trabajo con entidades públicas, incluyendo el SENA, alcaldías, gobernaciones y universidades.

Dinámica del mercado:

En el ámbito nacional y regional (Costa Pacífica), se evidencia una oferta creciente de operadores logísticos que han diversificado sus servicios para atender eventos educativos, culturales, deportivos, de integración y bienestar.

En regiones como el Valle del Cauca, Chocó, Nariño y Cauca, hay proveedores locales y regionales con capacidad operativa, pero también es común la participación de empresas de ciudades capitales (Cali, Medellín, Bogotá) que ofrecen cobertura nacional. Esto incrementa la competitividad en precios y mejora las condiciones de calidad del servicio.

Durante y después de la pandemia por COVID-19, muchas empresas fortalecieron sus portafolios con servicios virtuales e híbridos; sin embargo, actualmente hay una marcada tendencia hacia el retorno a eventos presenciales, lo que ha reactivado la oferta logística presencial.

. Principales actores del sector:

- Empresas operadoras logísticas (pymes y medianas empresas).
- Productoras de eventos.
- Cooperativas y asociaciones con experiencia logística.
- En algunos casos, fundaciones con experiencia en ejecución de proyectos con enfoque social y comunitario.

Factores que inciden en el precio:

- Alcance y duración del evento.
- Número de participantes.
- Requerimientos técnicos o especiales (alimentación, transporte, hospedaje).
- Ubicación geográfica (mayores costos logísticos en zonas de difícil acceso).
- Tipo de actividades previstas (deportivas, culturales, académicas, etc.).
- Temporada del año (alta o baja demanda).

Riesgos identificados en el sector:

- Alta informalidad en algunos proveedores (falta de registros o experiencia).
- Diferencias en estándares de calidad del servicio.
- Riesgo de concentración del mercado en pocos oferentes con experiencia específica en entidades públicas.
- Posible escasez de proveedores locales en algunas zonas rurales del litoral Pacífico.

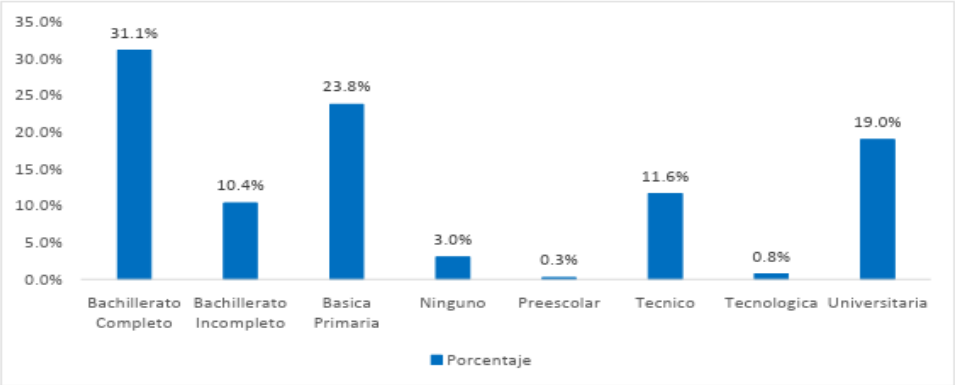
Economía Local

La economía de Suroccidente creció durante el cuarto trimestre de 2024, registrando el mejor resultado del año. El dinamismo de la demanda interna y externa impulsaron la producción manufacturera, sector que amplió la importación de materias primas para aumentar su oferta. La actividad agropecuaria creció por una mayor productividad de la caña azucarera, en medio de mejores condiciones climáticas, y aumento de la producción porcina. El transporte y el hotelería se beneficiaron con la afluencia de nacionales y extranjeros a la COP16.[1]

Tumaco- condiciones del nivel educativo.

Gráfica 1.

Municipio de Tumaco. Nivel educativo. 2024.



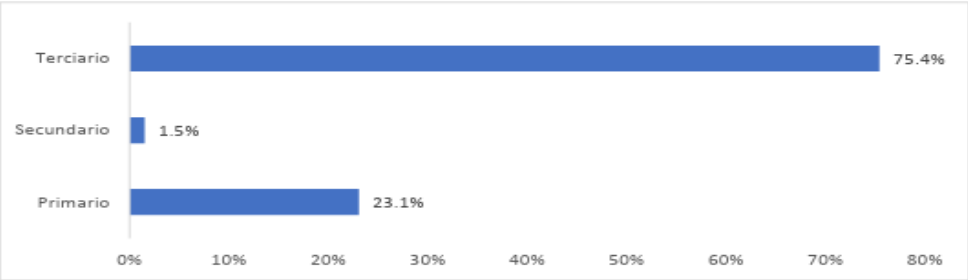
[1] Banco de la Republica
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/suroccidente-4-trimestre-2024

El área más crítica se encuentra en el ámbito laboral. El desempleo de larga duración afecta al 42% de la población, lo que refleja un grave problema de acceso a empleos estables. A esto se suma que el 47,3% de la población trabaja en el empleo informal, lo que implica que casi la mitad de los trabajadores no cuenta con seguridad social ni derechos laborales garantizados. Estas cifras indican una precariedad económica significativa en Tumaco, que podría estar perpetuando otras problemáticas sociales y económicas en la región. Por otro lado, el acceso a servicios públicos, especialmente el alcantarillado, es uno de los aspectos mejor cubiertos en la comunidad, con un 90,4% de la población teniendo acceso a este servicio esencial. Sin embargo, aunque el acceso al agua potable es relativamente alto (37,2%), aún representa una preocupación considerable, dado que más del 60% de la población no tiene acceso adecuado a este recurso vital. La situación de las viviendas también muestra áreas críticas, especialmente en términos de paredes exteriores adecuadas (29,4% carece de ellas) y pisos (17% carece de pisos adecuados), lo que refleja condiciones de vivienda subóptimas que podrían afectar la salud y el bienestar de los residentes. En términos de educación, aunque el "bajo logro educativo" afecta al 28,6% de la población, lo que es alarmante, los problemas relacionados con la educación como el analfabetismo (6,1%) y la inasistencia escolar (4,8%) son menos prevalentes, lo que sugiere que el problema no es tanto el acceso a la educación, sino la calidad y el rendimiento en la misma. En cuanto a la salud, un 24,8% de la población no está asegurada, lo que combinado con las barreras de acceso (30,1%), plantea una gran preocupación en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud. Finalmente, el cuadro indica que el 31,6% de los hogares en Tumaco sufren de más del 33% de privaciones, lo que significa que aproximadamente un tercio de la población está viviendo en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica.

La siguiente gráfica refleja la distribución de las actividades económicas en tres sectores: primario, secundario y terciario. La mayoría de las actividades del municipio de Tumaco se concentran en el sector terciario, que comprende el 75,4% del total con 301 observaciones. Esto indica un predominio de los servicios, comercio, y otras actividades relacionadas con el sector terciario en la región. En contraste, el sector primario, que involucra actividades como la agricultura y la extracción de recursos naturales, representa el 23,1% con 92 observaciones, mostrando una presencia significativa, pero considerablemente menor que el sector terciario

Gráfica 6.

Municipio de Tumaco. Actividades económicas. 2024.



El Departamento de Nariño ha mostrado señales de recuperación económica en los últimos años, con un crecimiento progresivo de su Producto Interno Bruto (PIB) regional, impulsado principalmente por los sectores de comercio, transporte y construcción. En particular, la ciudad de Pasto presenta una dinámica económica destacable, donde el mercado automotor refleja un comportamiento activo. A pesar de las fluctuaciones a nivel nacional en la venta de vehículos nuevos, en 2024 se registró una tendencia al alza, especialmente en zonas como Nariño, donde el crecimiento poblacional, la expansión urbana y el aumento en obras de infraestructura han elevado la demanda de transporte motorizado. Este fenómeno ha traído consigo un incremento del parque automotor en circulación, tanto de automóviles como de motocicletas, lo que intensifica el uso de los vehículos institucionales y, por ende, la necesidad de su mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: una persona natural o Jurídica que se encuentre facultado y autorizado para realizar la actividad económica derivada del presente proceso de contratación. Para el análisis de la oferta, se debe dar respuesta a la pregunta: ¿Quién Vende?, para lo cual es importante manifestar que podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para la realización de las actividades

comerciales de los elementos requeridos en el proceso de contratación. En el perímetro urbano del municipio de Tumaco, se cuenta con buen número de proveedores con capacidad, disponibilidad y autorización legal para desarrollar la actividad comercial y que cumplan con los aspectos normativos, técnicos y administrativos suficientes para suplir la necesidad que se pretende subsanar con el presente proceso contractual. **La Entidad para poder establecer el valor total del contrato, verificó y analizó los precios ofrecidos en el mercado de los bienes objeto de este proceso a través de precotizaciones solicitadas a proveedores a nivel local, por consiguiente, se identificó los siguientes potenciales proveedores de la Región**

EMPRESA	MUNICIPIO	TELEFONO
COMPLEJO TURISTICO MIRAMAR	Tumaco	300 8418644
ROSA VIRGINIA PADILLA	Tumaco	3215196469
EDISNAR	Pasto	3176991074
Jaime Alberto Hurtado Castellanos	Pasto	7435510
CREACIS SAS	Tumaco	3239879492

4. ASPECTO LEGAL

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"

Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el precio más bajo, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación de la menor oferta en orden ascendente.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoco públicamente a través de solicitud de información a proveedores en SECOP II, a todos los interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención, así mismo solicito por medio de correo electrónico a posibles proveedores.

El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo con el presupuesto asignado, como resultado de esta convocatoria, se recibieron dos cotizaciones que se ajustaban a los requerimientos y presupuesto de la entidad, estas permitieron determinar las variables consideradas para calcular el precio a pagar, para lo cual se tendrá como referencia el valor unitario de las cotizaciones presentadas por las diferentes empresas y/o personas naturales.

Se adjunta estudio de mercado.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

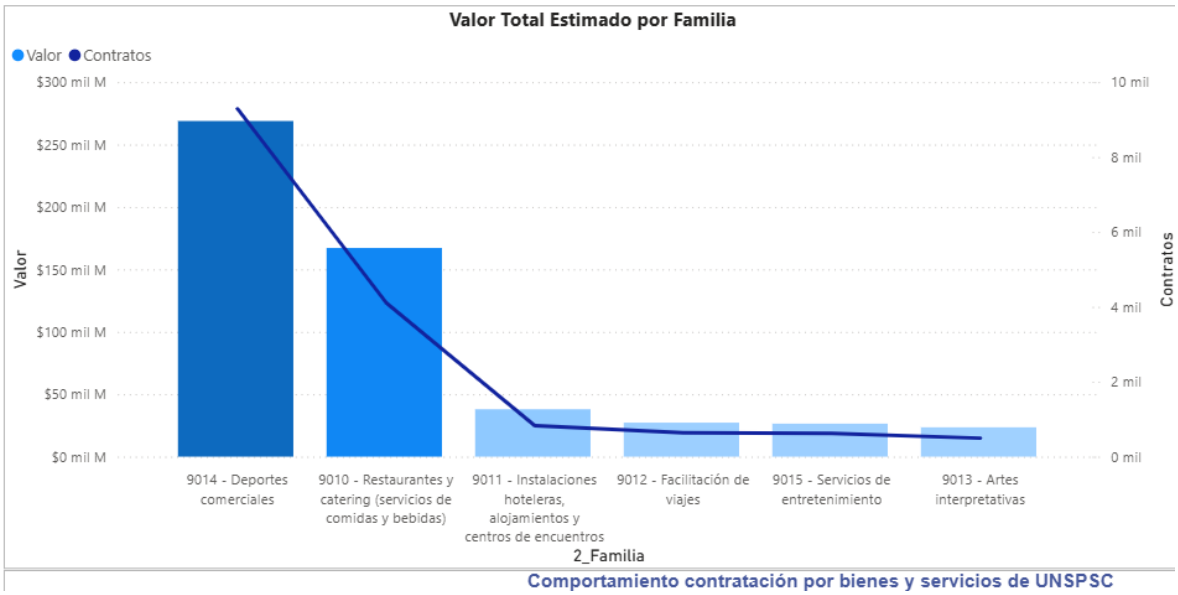
Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
MC-NRÑ-CAPCP-0013-2024	**Mínima cuantía**	Celebrado	SENA REGIONAL NARIÑO-CAPCP	Contratar el servicio de un operador logístico para el cumplimiento de las actividades de los diferentes Objetivos Estratégicos del Área Gestión de Bienestar al Aprendiz del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, vigencia 2024.	**Nariño**	**87.207.150,00**	2024
MC-CMC-CTDPE-007-2023	**Mínima cuantía**	Celebrado	SENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR APRENDICES	**Girardot**	**84.000.000**	2023

				DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA			
MC-NRÑ-CAPCP-0009-2023	**Mínima cuantía**	Celebrado	SENA REGIONAL NARIÑO-CAPCP	Contratar el servicio de un operador logístico para el cumplimiento de las actividades de los diferentes Objetivos Estratégicos del Área Gestión de Bienestar al Aprendiz del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, vigencia 2023.	**Nariño**	$ 30.390.000	2023
SAMC-RM-CAM-001-2022	**Mínima cuantía**	Celebrado	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	Contratar el servicio de un operador logístico a todo costo para realización de giras técnicas del Centro Agropecuario de la Regional Cauca Y alimentación que habla artículo 101 de la convención colectiva de los trabajadores oficiale de la regional cauca. ”	Cauca	$93.000.000	2022
MC-CMC-CDA-0019-2021	**Mínima cuantía**	Celebrado	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativ	Contratar el apoyo logístico para la realización del informe de gestión 2021 y actividades	Chia-Cundinamarca	**$32.801.572**	2021

			o CDA	para el mejoramiento del clima organizacional para los funcionarios del centro de desarrollo agroempresarial SENA Chía			

Se presenta un total de 182 contratos suscritos por la entidad entre las vigencias 2024 a 2025, relacionadas con el código UNSPSC objeto del proceso





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	59	$ 12.622.526.106	21,92%	15	$ 15.053.499.603	26,14%	74	$ 27.676.025.709
901016 - Servicios de banquetes y catering	49	$ 11.577.178.870	20,10%	10	$ 14.535.113.242	25,24%	59	$ 26.112.292.112
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	10	$ 1.045.347.236	1,81%	5	$ 518.386.361	0,90%	15	$ 1.563.733.597
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	27	$ 10.937.502.833	18,99%	3	$ 4.366.368.944	7,58%	30	$ 15.303.871.777
9012 - Facilitación de viajes	16	$ 5.559.425.180	9,65%	11	$ 4.011.157.693	6,96%	27	$ 9.570.582.873
9014 - Deportes comerciales	28	$ 2.422.926.973	4,21%	5	$ 191.177.948	0,33%	33	$ 2.614.104.921
9015 - Servicios de entretenimiento	11	$ 1.764.791.982	3,06%	1	$ 65.984.758	0,11%	12	$ 1.830.776.740
9013 - Artes interpretativas	5	$ 489.217.441	0,85%	1	$ 110.605.000	0,19%	6	$ 599.822.441
Total	146	$ 33.796.390.515	58,68%	36	$ 23.798.793.946	41,32%	182	$ 57.595.184.461

Activar Windows

7 . PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

Firmado digitalmente por JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Fecha: 2025.11.24 19:26:23 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector E del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

Proyectó: Andrea Estefanía Torres Delgado, Asesora Jurídica.
Revisó: Javier Adrián Ruiz- Abogado, apoyo compras.